



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 187 / 2022

VISTO:

Los trabajos de afirmado base para la colocación de pavimento articulado en calle Triunvirato –entre Presidente Illia y Ferreyra- de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que, para la realización de la base para colocación de pavimento articulado en dos cuadras de calle Triunvirato (entre Presidente Illia y Ferreyra), desde la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano se requirió la compra de 525m³ de brosa, que cumplimente determinadas características según análisis de calidad que deberá presentar el oferente, puesta en General Ramírez, a través de memo interno de fecha 27/06/2022;

Que dicha adquisición será solventada con fondos municipales genuinos de la Partida Presupuestaria 02-07-40-02-05-08-60 "Trabajo Público Afirmado", Cuenta N° 1078, conforme lo informado por Contaduría Municipal (memo interno de fecha 28/06/2022);

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la contratación requerida;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 42/2022** "Trabajos previos –afirmado base- para colocación de pavimento articulado en calle Triunvirato –entre Pte. Illia y Ferreyra- de General Ramírez" para el día **06 de julio de 2022** a la hora **10:00**, con el objeto de adquirir **525 m³ de brosa**, puestos en General Ramírez, según clasificación de suelos granulares, **tamiz 75 micrones (N° 200)**, de acuerdo a la clasificación comprendida en los grupos **A1-A2-5**, con presentación de un análisis realizado por una entidad oficial sobre la calidad de la brosa, índice de plasticidad, granulometría, clasificación de suelos, ensayo de compactación PROCTOR T180, ensayo valor soporte

método dinámico N° 1, conforme fuera solicitado por la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano a través de memo interno de fecha 27/06/2022.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Leffler y Wollert SRL", "Weimer S.R.L.", "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.", "Brauer Eduardo", "Lederhos Oscar", "Holzheier Osvaldo", y "Transvic S.A.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Novecientos Mil (\$900.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria 02-07-40-02-05-08-60 "Trabajo Público Afirmado", Cuenta N° 1078, conf. memo interno de Contaduría Municipal de fecha 28/06/2022.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 29 de junio de 2022.-

Dr. Pablo S. Omarini

Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez